481

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 8205.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO PARA EL CORONEL DON EUGENIO REICHER, A OBJETO DE SEGUIR TRATAMIENTO MEDICO EN BUENOS AIRES.-

Form. 29

Nº 3124.-

S.2.Nº... Asunción, 27 de Noviembre de 1951.-

VISTOS: el Exp.M.D.N. Nº 4052/51 en el que el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación solicita prórroga por cuatro meses del permiso concedido al Cnel.Don Eugenio Reicher para seguir tratamiento médico en Bs.Aires (R.A.) y la asignación de subsidio a dicho efecto; el Dto.Nº7886 del 8-XI-51 por el cual se le concede la prórroga solicitada; el informe de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, en el cual, cumpliendo instrucciones, se establece la suma de ₲.3.428,80, en concepto de subsidio de una sola vez por el término de cuatro meses, para el nombrado Jefe, y la imputación de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma de (₲.3.428,80) TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS, en concepto de subsidio de una sola vez por cuatro meses, para el nombrado Jefe, a objeto de seguir tratamiento médico en Bs.Aires, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Exonérase al mencionado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Francisco... P.P.P. Chaves

M.Ll.